

4 de Febrero 1994

plaza pública para la edición del 4 de febrero de 1994
~~# Pacto de civilidad~~ # Pacto de civilidad -

Acuerdo entre cuerdos

miguel ángel granados chapa

Hace una semana se produjo un sustantivo acontecimiento político nublado en gran medida por el protagonismo presidencial. Aunque el propio Jefe del Estado ^{lo} anunció en su discurso del jueves 27 de enero, la enjundia con que defendió su política frente a las implicaciones de la sublevación chiapaneca, y el redestapamiento de su candidato presidencial, evitaron que se aquilatará el enorme paso significado por el compromiso por la paz, la democracia y la justicia.

El hecho de que el primer valor social mencionado en el título de ese documento sea la paz, refiere inmediatamente a la causa que lo genera. Se trata de un fruto de la insurgencia chiapaneca. O, por decirlo mejor, de las reacciones, todavía incipientes ~~le~~ incompletas, que la sublevación ha causado en la comunidad nacional. Si bien los candidatos presidenciales, especialmente el ingeniero Cuauhtémoc Cárdenas (que produjo la reflexión más pronta y completa sobre el particular) habían sido sensibles a la trascendencia del fenómeno de los Altos y la Selva de Chiapas, y sus repercusiones nacionales, no prosperó la iniciativa de una declaración conjunta de los candidatos, hasta que en el ámbito del Instituto Federal Electoral, y bajo el ánimo suscitado por la presencia de su nuevo presidente Jorge Carpizo, se arribó al buen puerto de este pacto de civilidad. Al denominarlo así, el Presidente Salinas quiso ~~señalar~~ ^{reivindicar} la paternidad de la idea, pues él mismo lo había planteado en su quinto informe de gobierno. Pero lo cierto es que tal idea había ya naufragado entre las indecisiones gubernamentales y las desconfianzas recíprocas. Lo sacó de la nada la explosión chiapaneca. Esa es su matriz.

El acuerdo se compone de dos porciones bien definidas pero obviamente vinculadas. Una se refiere a la paz y la justicia, y remite de modo muy inmediato a la sublevación indígena. Pero como en el fondo sólo se podrán encarar las graves cuestiones que la insurrección hizo aflorar si se gobierna con el asentimiento popular, y este sólo puede surgir de un proceso electoral confiable, el acuerdo se concentra en los temas de la democracia

plaza pública/2

electoral. Se superó la desconfianza que este género de pactos provoca, respecto de que se conviertan en coartada justificatoria para arbitrariedades y excesos, al quedar a salvo el derecho de los firmantes de buscar el aseguramiento de la efectividad del sufragio. No se podrá enarbolar la rúbrica de este documento, más adelante, como el aval a cualquier comportamiento en materia de elecciones. No se extendió un cheque en blanco, que cohoneste situaciones aun por ocurrir.

Los puntos específicos relacionados con las elecciones recogen temas que los partidos de oposición han expresado reiteradamente. Algunos de ellos fueron abordados, y resueltos insuficientemente, en las reformas electorales del año pasado, por lo que cobra especial relevancia el compromiso de convocar a un periodo extraordinario de sesiones para nuevas enmiendas a la legislación respectiva. Ya ahora mismo, sin embargo, la admisión ^{exigencias de los} ~~de~~ que la autoridad electoral sea imparcial (lo que incluye nuevos nombramientos), la auditoria externa al padrón electoral, la equidad en el uso de los medios de comunicación masiva, ~~impedir la aplicación de recursos y programas~~ (como el de solidaridad, prototípicamente) gubernamentales a campañas partidarias, y la fiscalía federal especial dedicada a delitos electorales, reviste gran importancia política.

La cordura y sensatez de los firmantes de este pacto (por eso se le puede denominar un acuerdo entre cuerdos) reclama que ^{quede en} ~~sean~~ sólo palabras. Ya es difícil, ciertamente, que partidos y candidatos enfrentados rudamente entre sí accedan a coincidir en planteamientos que van más allá (o vienen más acá) de la generalidad. También es digno de señalamiento el que partidos y candidatos reales se avengan a comparecer junto con partidos y candidatos de ficción o de chiste. Pero sin regatear el valor de los compromisos verbales, se requiere traducir en los hechos las buenas intenciones recogidas en el documento. El PRI, sin embargo, sigue renuente a que el ya planteado periodo extraordinario del Congreso se avoque también a revisar el recién reformado Código electoral. Si no se inscriben en esa ley, o se refuerza el modo en que están contenidos en él los temas del compromiso, en vez de que sea realmente un paso adelante podrá ser calificado como una añagaza indigna de la nueva autoridad electoral.

plaza pública/3

Enrique Chavero Ocampo asegura que Pemex es reponsable de la explosión del 22 de abril de 1992 en Guadalajara. La afirmación carecería de importancia de no ser porque quien la sustenta es un diputado federal. Y no es de la oposición, sino priista. Y no uno de varios legisladores de ese partido, sino quien encabeza el grupo parlamentario jalisciense en la Cámara de Diputados. Su declaración ha surgido en medio del debate de opinión pública **provocado en la capital lapatía por la resolución de archivar el expediente judicial en torno de ese caso, exonerando de toda responsabilidad a los servidores públicos a los que con apresuramiento se encausó pocas horas después de la tragedia.** Nadie sería partidario de que se encarcelara a inocentes, con tal de ofrecer a la sociedad la mínima y mezquina satisfacción de que alguien pague por la muerte, el dolor y la destrucción de aquella fecha negra. Pero no se trató de una catástrofe natural, sino del resultado de acciones humanas. Y si bien lo que más se asemeja a la verdad es la conclusión de que un concurso de circunstancias, ninguna de las cuales por sí misma podría ser designada causa **eficiente del suceso, lo que ^{lo} provocó, a los tapatíos** en particular y a los mexicanos les resulta enojoso que los aparatos de procuración y administración de justicia sean incapaces de arribar a un resultado distinto que la simple exención de responsabilidades. Si **a dicha** cauda de **aquel trágico episodio** se agrega el no menos lamentable del asesinato del cardenal arzobispo de Guadalajara (cuya sede sigue vacante), se comprenderá bien el estado de ánimo de una sociedad que **reaccionará electoralmente de manera adversa al gobierno.** La lentitud en las obras de reconstrucción del siniestro de abril de 1992 (**sólo se reconstruyen 130 de las 800 fincas con mayores daños dice la edición del** ^e **Jués de Siglo XXI**), y la confusión que todavía reina sobre las modalidades y los móviles del crimen **del 24 de mayo** del año pasado, son secuelas que aumentan, si cabe, la gravedad de los hechos originales.

plaza pública/1

indicaciones para la edición

1) Resumen y sumario

El pacto de civilidad suscrita entre los candidatos presidenciales y sus partidos, como uno de los primeros resultados de la conmoción nacional provocada por la insurrección chiapaneca, debe transitar de las palabras a los hechos.

2) Recuadro (con foto de Cárdenas)

Si bien los candidatos a la Presidencia de la República, especialmente el ingeniero Cuachinero Cárdenas que produjo la reflexión más pronta y completa sobre el problema, habían sido sensibles a la trascendencia del alzamiento, no surgió la idea inicial de un abordamiento conjunto.

PLAZA PÚBLICA
MIGUEL ANGEL GRANADOS CHAPA

Acuerdo entre cuerdos

El pacto de civilidad suscrito entre los candidatos presidenciales y sus partidos, como uno de los primeros resultados de la conmoción nacional provocada por la insurrección chiapaneca debe transitar de las palabras a los hechos.

Hace una semana se produjo un sustantivo acontecimiento político nublado en gran medida por el protagonismo presidencial. Aunque el propio Jefe del Estado lo anunció en su discurso del jueves 27 de enero, la enjundia con que defendió su política frente a las implicaciones de la sublevación chiapaneca, y el redestapamiento de su candidato presidencial, evitaron que se aquilatará el enorme paso significado por el compromiso por la paz, la democracia y la justicia.

El hecho de que el primer valor social mencionado en el título de ese documento sea la paz, refiere inmediatamente a la causa que lo genera. Se trata de un fruto de la insurgencia chiapaneca. O, por decirlo mejor, de las reacciones, todavía incipientes e incompletas, que la sublevación ha causado en la comunidad nacional. Si bien los candidatos presidenciales, especialmente el ingeniero Cuauhtémoc Cárdenas (que produjo la reflexión más pronta y completa sobre el particular) habían sido sensibles a la trascendencia del fenómeno de Los Altos y la Selva de Chiapas, y sus repercusiones nacionales, no prosperó la iniciativa de una declaración conjunta de los candidatos, hasta que en el ámbito del Instituto Federal Electoral, y bajo el ánimo suscitado por la presencia de su nuevo presidente Jorge Carpizo, se arribó al buen puerto de este pacto de civilidad. Al denominarlo así, el Presidente Salinas quiso reivindicarse la paternidad de la idea, pues él mismo lo había planteado en su quinto informe de gobierno. Pero lo cierto es que tal idea había ya naufragado entre las indecisiones gubernamentales y las desconfianzas recíprocas. Lo sacó de la nada la explosión chiapaneca. Esa es su matriz.

El acuerdo se compone de dos porciones bien definidas pero obviamente vinculadas. Una se refiere a la paz y la justicia, y remite de modo muy inmediato a la sublevación indígena. Pero como en el fondo sólo se podrán encarar las graves cuestiones que la insurrección hizo aflorar si se gobierna con el asentimiento popular, y éste sólo puede surgir de un proceso electoral confiable, el acuerdo se concentra en los temas de la democracia electoral. Se superó la desconfianza que este género de pactos provoca, respecto de que se conviertan en coartada justificatoria para arbitrariedades y excesos, al quedar a salvo el derecho de los firmantes de buscar el aseguramiento de la

efectividad del sufragio. No se podrá enarbolar la rúbrica de este documento, más adelante, como el aval a cualquier comportamiento en materia de elecciones. No se extendió un cheque en blanco, que cohoneste situaciones por ocurrir.

Los puntos específicos relacionados con las elecciones recogen temas que los partidos de oposición han expresado reiteradamente. Algunos de ellos fueron abordados, y resueltos insuficientemente, en las reformas electorales del año pasado, por lo que cobra especial relevancia el compromiso de convocar a un periodo extraordinario de sesiones para nuevas enmiendas a la legislación respectiva. Ya ahora mismo, sin embargo, la admisión de exigencias tales como que la autoridad electoral sea imparcial (lo que incluye nuevos nombramientos), la auditoría externa al padrón electoral, la equidad en el uso de los medios de comunicación masiva, impedir la aplicación de recursos y programas (como el de Solidaridad, prototípicamente) gubernamentales a campañas partidarias, y la fiscalía federal especial dedicada a delitos electorales, reviste gran importancia política.

La cordura y sensatez de los firmantes de este pacto (por eso se le puede denominar un acuerdo entre cuerdos) reclama que no se quede sólo en palabras. Ya es difícil, ciertamente, que partidos y candidatos enfrentados rudamente entre sí accedan a coincidir en planteamientos que van más allá (o

vienen más acá) de la generalidad. También es digno de señalamiento el que partidos y candidatos reales se avengan a comparecer junto con partidos y candidatos de ficción de chiste. Pero sin regatear el valor de los compromisos verbales, se requiere traducir en los hechos las buenas intenciones recogidas en el documento. El PRI, sin embargo, sigue renuente a que el ya planteado periodo extraordinario del Congreso se aboque también a revisar el recién reformado Código electoral. Si no se inscriben en esa ley, o se refuerza el modo en que están contenidos en él los temas del compromiso, en vez de que sea realmente un paso adelante podrá ser calificado como una añagaza indigna de la nueva autoridad electoral.

CAJÓN DE SASTRE

Enrique Chavero Ocampo asegura que Pemex es responsable de la explosión del 22 de abril de 1992 en Guadalajara. La afirmación carecería de importancia de no ser porque quien la sustenta es un diputado federal. Y no es de la oposición, sino priísta. Y no uno de varios legisladores de ese partido, sino quien encabeza el grupo parlamentario jalisciense en la Cámara de Diputados. Su declaración ha surgido en medio del debate de opinión pública provocado en la capital tapatía por la resolución de archivar el expediente judicial en torno de ese caso, exonerando de toda responsabilidad a los servidores públicos a los que con apresuramiento se encausó pocas horas después de la tragedia. Nadie sería partidario de que se encarcelara a inocentes, con tal de ofrecer a la sociedad la mínima y mezquina satisfacción de que alguien pague por la muerte, el dolor y la destrucción de aquella fecha negra. Pero no se trató de una catástrofe natural, sino del resultado de acciones humanas. Y si bien lo que más se asemeja a la verdad es la conclusión de que un concurso de circunstancias, ninguna de las cuales por sí misma podría ser designada causa eficiente del suceso, fue lo que lo provocó, a los tapatíos en particular y a los mexicanos les resulta enojoso que los aparatos de procuración y administración de justicia sean incapaces de arribar a un resultado distinto que la simple exención de responsabilidades. Si a dicha cauda de aquel trágico episodio se agrega el no menos lamentable del asesinato del cardinal arzobispo de Guadalajara (cuya sede sigue vacante), se comprenderá bien el estado de ánimo de una sociedad que reaccionará electoralmente de manera adversa al gobierno. La lentitud en las obras de reconstrucción del siniestro de abril de 1992 (sólo se reconstruyen 130 de las 800 fincas con mayores daños dice la edición del jueves del Siglo XXI), y la confusión que todavía reina sobre las modalidades y los móviles del crimen del 24 de mayo del año pasado, son



Si bien los candidatos a la Presidencia de la República, especialmente el ingeniero Cuauhtémoc Cárdenas

(que produjo la reflexión más pronta y completa sobre el particular), habían sido sensibles a la trascendencia del alzamiento, no prosperó la idea inicial de un abordamiento conjunto.